

FIRMADO

1.- SECRETARIO SUPLENTE SEGUNDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, JUAN FRANCISCO MARTINEZ VIVANCOS, a 30 de Julio de 2024
 2.- PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, ANTONIO FRANCISCO PALLARES BOLUDA, a 30 de Julio de 2024

MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN

Ayuntamiento de Murcia

Calle Frenería, 1
 30004 Murcia

T: 968 358 600
 mesa.contratación@ayto-murcia.es
 (C.I.F. P-3003000A)



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN

Expte.	0040_24	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE SERVICIO DE LA NUEVA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO MEDIANTE AUTOBÚS URBANO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MURCIA PARA LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS CON LAS LÍNEAS METROPOLITANAS DE LA C.A.R.M.	
PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			
Tramitación		Urgente	
PBL	37.851,98 €		
Publicidad	PLACSP	2 de julio de 2024	

CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN SUBSANADA ARCHIVO A Y ACTUACIONES QUE PROCEDAN

Siendo las doce horas y trece minutos del día **veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro**

CONSTITUCIÓN Y ASISTENCIA

Convocatoria	Previa citación	Modalidad	Telemática Microsoft Teams
Constitución	Acuerdos de Junta de Gobierno Local de fechas 21 y 28 de junio de 2019, adaptación por Decreto del Concejal Delegado de Movilidad, Gestión Económica y Contratación, de fecha 21 de diciembre de 2023.		
ENLACE: https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/myconnect/fe60a7a4-722c-4ca3-8d24-0ed6d682494c/DOC2023122110081105_Decreto+2023_02201_000201.pdf?MOD=AJPERES			
PRESIDENCIA		Antonio Pallarés Boluda	
SECRETARÍA		Juan Francisco Martínez Vivancos	
VOCALES			
SERVICIOS JURÍDICOS		Juan Miguel Alcázar Avellaneda	
INTERVENCIÓN GENERAL		Carlos Martínez Torreblanca	
SERVICIO DE CONTRATACIÓN		No asiste	

ASISTENCIA SERVICIO PROMOTOR	Vicente Pérez Zulueta, Director de Tráfico y Transportes y Antonia Morales Hortelano, y Francisco Juan Fernández Bohajar y Julián Caballero Amor por el Servicio de Tráfico y Transportes.
------------------------------	--

FIRMADO

1.- SECRETARIO SUPLENTE SEGUNDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, JUAN FRANCISCO MARTINEZ VIVANCOS, a 30 de Julio de 2024
 2.- PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, ANTONIO FRANCISCO PALLARES BOLUDA, a 30 de Julio de 2024

CEacQMUpkfkGGt+X8izz1KEboNIEVgR9yCDifw

ACUERDOS ALCANZADOS	
Admisión de informe valoración técnica o profesional y adscripción de medios emitido el 23 de julio de 2024, emitido por Vicente Pérez Zulueta, Director de Tráfico y Transportes.	
Admisión candidato al ajustarse a los criterios de selección establecidos en la cláusula 7 del PCAP	
IPLAN MOVILIDAD, S.L. (NIF.: B27789767)	Presenta la documentación a la que hace referencia la cláusula 9.1 del PCAC.
Invitación clausula 11.2	Procede
Admisión candidato al ajustarse a los criterios de selección establecidos en la cláusula 7 del PCAP	
TRN TÀRYET, S.A. (NIF.: A81598385)	Presenta la documentación a la que hace referencia la cláusula 9.1 del PCAC.
Invitación clausula 11.2	Procede

La Secretaría manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos intervengan en el procedimiento o puedan influir en el resultado del mismo, para el supuesto de tener directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación, en los términos del art. 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y para el caso de incurrir en el resto de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En este sentido por la Presidencia de la Mesa se pone de manifiesto, igualmente, que cualquiera que tenga conocimiento de la concurrencia de alguno de estas circunstancias o de la existencia de prácticas colusorias, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Administración.

Finalización sesión	Doce horas y treinta y nueve minutos del día anteriormente señalado
---------------------	---

Por la Secretaría se expide el presente BORRADOR del acta de la sesión con el contenido de los acuerdos alcanzados, a los efectos de hacer uso de la previsión legal establecida en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP. Se advierte que el contenido definitivo de la misma se hará público tras su aprobación por los miembros de la Mesa Permanente de Contratación en la próxima sesión en la que se trate el expediente de referencia. De confirmarse el contenido del presente borrador no se modificará el contenido del mismo, haciéndose definitiva el acta con la publicación en el perfil de la correspondiente acta de aprobación.

La presente acta, de conformidad con el artículo 63.3 e) de la LCSP, será publicada en su correspondiente expediente dentro del perfil del contratante del Ayuntamiento de Murcia, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Dentro del plazo de dos días hábiles desde su publicación, con la finalidad de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, aquellas personas o entidades que tengan conocimiento de un posible conflicto de intereses, en los términos establecidos en el artículo 64 de la LCSP, deberán ponerlo en conocimiento del órgano de contratación, mediante Instancia General registrada a través de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (sede.murcia.es).